



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVÍ

Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



**“2020 –Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
general Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y
Tejidos y de la Enfermería de Misiones”
“ 2020 Año del Centenario de Capióví”**

Capióví, Misiones, 02 de Julio de 2020.-

ORDENANZA N°: 029/2020:

VISTO: la Declaración Municipal N° 001/2020 de fecha 05 de Marzo del corriente año, que Declara de Interés Municipal el Año 2020 como el año del Centenario de la localidad de Capióví,

CONSIDERANDO QUE, todas las actividades durante el año en el municipio se lo tomará como parte de los festejos del Centenario.


QUE, este membrete esté presente en todos los documentos de Comunicación Institucional de la Municipalidad para darle la importancia que se merece nuestro Centenario en reconocimiento a todos los hombres y mujeres que forjaron en aquellos valorados primeros pasos, los de este presente y los que vendrán.

**POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVÍ – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Artículo 1°: RESUÉLVASE, que en el membrete de la documentación Municipal se incluya el texto “2020 Año del Centenario de Capióví”.

Artículo 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.-**


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióví


Oscar Marlo VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióví